

23/07/2019

## **Fiscalía Centro Norte formaliza a 12 Carabineros por apremios ilegítimos y tortura y obtiene la prisión preventiva de 5 de ellos**

Por los delitos de detención ilegal, apremios ilegítimos, falsificación de instrumento público y tortura, la Fiscalía Centro Norte formalizó a 12 funcionarios de Carabineros que habrían tenido distinto grado de participación en 10 hechos ocurridos entre octubre de 2016 y diciembre de 2018 mientras cumplían servicio en la comuna de Estación Central.



De acuerdo con la investigación del **fiscal Francisco Ledezma de Alta Complejidad Centro Norte**, que trabajó de manera conjunta con Asuntos Internos de Carabineros y la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones, los 12 funcionarios habrían cometido los ilícitos en el ejercicio de sus funciones, afectando el interés colectivo al no proteger a las víctimas y la correcta administración de justicia, al entregar a la Fiscalía relatos que distan de la realidad.

Durante la audiencia de formalización de la investigación, el fiscal Francisco Ledezma junto al abogado Daniel Vidal formalizaron a los 12 detenidos, dando cuenta detallada de las conductas y delitos que les atribuye, obteniendo la medida cautelar de prisión preventiva de cinco de ellos.

### **DELITOS IMPUTADOS Y CAUTELARES OBTENIDAS**

El imputado CARLOS CALDERON ORTEGA fue formalizado por dos delitos de apremios ilegítimos y un delito de Tortura. La fiscalía solicitó su prisión preventiva, la que fue otorgada por el tribunal de garantía.

El imputado CARLOS JULIO LEAL AQUEVEQUE fue formalizado por un delito de detención Ilegal, un delito de falsificación de instrumento público, cuatro delitos de apremios Ilegítimos y tres delitos de tortura. Quedó en prisión preventiva.

Los imputados LUIS IGNACIO NUÑEZ MEDI y FRANCISCA VERONICA BURGOS ROJAS, fueron formalizados por un delito de tortura. Ambos quedaron con la cautelar de firma, arraigo y prohibición de acercarse a la víctima.

El imputado CAMILO VASQUEZ MASMÁN, fue formalizado por un delito de tortura, falsificación de instrumento público y robo con violencia y la fiscalía obtuvo su prisión preventiva.

El imputado CARLOS JAVIER SOTO SOTO, fue formalizado por tres delitos de apremios ilegítimos, quien en uno de los casos utilizó a un perro policial para cometer el ilícito. Quedó en prisión preventiva.

El imputado LUIS ESTEBAN DURAN SANCHEZ, fue formalizado por un delito de falsificación de instrumento público, al realizar una declaración consignada en el Parte Policial con hechos que son falsos. Quedó con firma quincenal y arraigo, además de prohibición de acercarse a la víctima.

En relación con el imputado CRISTIAN ALMUNA SALGADO, se le formalizó por dos delitos de apremios Ilegítimos. Quedó en prisión preventiva.

A los imputados GASTON JESUS GUILLERMO GOMEZ BELLO y JUAN ALBERTO TRIGO CHAVEZ, se les formalizó por un delito de apremios Ilegítimos. Quedaron con firma quincenal, arraigo y prohibición de acercarse a la víctima.

El imputado LUIS SEBASTIAN MANZANAREZ ANTIÑIR, fue formalizado por un delito de apremios ilegítimos y quedó con firma quincenal, arraigo y prohibición de acercarse a la víctima.

El imputado LUIS HUMBERTO HENRIQUEZ GUZMAN fue formalizado por un delito de torturas. Quedó con firma semanal, arraigo y prohibición de acercarse a la víctima.

Estas medidas cautelares fueron posible gracias al trabajo investigativo realizado por la Fiscalía Centro Norte con Carabineros y la PDI. De manera conjunta reunieron el material probatorio necesario para establecer la participación de los imputados en los delitos.

#### IMPUTADOS EN PRISIÓN PREVENTIVA

Durante la audiencia, el imputado CARLOS JULIO LEAL AQUEVEQUE fue formalizado por un delito de detención Ilegal, un delito de falsificación de instrumento público, cuatro delitos de apremios Ilegítimos y tres delitos de tortura. El fiscal Ledezma le imputó la detención arbitraria y sin causa de una persona, a la que llevó detenida y a la que golpeó en diferentes oportunidades, causándole diversas lesiones. Además, Leal entregó antecedentes falsos a la fiscalía indicando que la persona había sido detenida por maltrato de obra a Carabineros, lesiones y amenazas de muerte.

En otra oportunidad, tras cursar una infracción a un taxista, abusó de su cargo tras verificar que éste lo había grabado con su teléfono celular. Lo detuvo y aplicó sufrimientos psíquicos y físicos constitutivos de torturas. El imputado mojó al detenido con una botella y luego lo apuntó con su arma, exigiéndole la clave del teléfono celular.

El imputado CARLOS CALDERON ORTEGA fue formalizado por dos delitos de Apremios Ilegítimos y un delito de Tortura. A él se le atribuye haber detenido a un hombre atribuyéndole la sustracción de un teléfono celular. Al indicar que no lo tenía, Calderón lo obligó a desnudarse con la intención de encontrar el teléfono. Al no hallarlo procedió a mojar al detenido y luego golpearlo en diferentes partes del cuerpo, dejándolo con lesiones.

Asimismo, se le imputa abusar de su cargo y aplicar apremios ilegítimos a un detenido que tenía una discapacidad psíquica del 70%, sin adoptar el procedimiento policial ni dar cuenta del hecho al Ministerio Público.

El imputado CAMILO VASQUEZ MASMÁN, fue formalizado por un delito de tortura, falsificación de instrumento público y robo con violencia. El imputado utilizó a un perro policial para atacar a un detenido, al que luego sustrajo un teléfono celular.

El imputado CARLOS JAVIER SOTO SOTO, fue formalizado por tres delitos de apremios ilegítimos, quien en uno de los casos utilizó a un perro policial para cometer

el ilícito, acercándose a la víctima y permitiendo que fuera mordido en diferentes oportunidades.

ALMUNA SALGADO quedó en prisión preventiva tras ser imputado por dos apremios ilegítimos.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369